

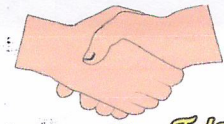


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



0008220479

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 059-2019-MPCH.

JUP

Chincheros, 04 de febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Informe N° 002-2019-GG/IVP-MPCH, de fecha 28 de enero del 2019; Informe N° 004-2019-J.O- CPV IVPCH, de fecha 23 de enero del 2019; expediente de liquidación final de servicios, CARTA N° 01-2019-C.A.C.QUISPIMARCA remitido por el **ASOCIACIÓN CIVIL AGUA CRISTAL DE QUISPIMARCA** y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Instituto Vial Provincial, es un organismo descentralizado de derecho público interno, de la Municipalidad Provincial de Chincheros con personería jurídica y con autonomía administrativa y económica, encargada de la gestión de los caminos rurales de su jurisdicción.

Que, El contrato N° 537-2018-IVP-MPCH, respecto a la contratación de servicios para mantenimiento rutinario del camino vecinal: **SUB TRAMO TOTORABAMBA – SAYAREC 15+800 KM**, provincia de Chincheros – Apurímac, por un monto de S/. 26,400.00 Soles; asimismo el plazo de ejecución de 2 meses y 28 días calendario;

Que, con Informe N° 002-2019-GG/IVP-CH, de fecha 24 de enero del 2019, remite conformidad respecto al expediente de liquidación final de la contratación de servicios para mantenimiento rutinario del camino vecinal: **SUB TRAMO TOTORABAMBA – SAYAREC 15+800 KM**, de Chincheros – Apurímac", desarrollado por el consorcio **ASOCIACIÓN CIVIL AGUA CRISTAL DE QUISPIMARCA**, de acuerdo al contrato El contrato N° 537-2018-IVP-MPCH,

Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurímac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com - nignaro@hotmail.com



Telef. 988771704



988771704

2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



000621

El cual de la revisión emite conformidad y solicita emisión de resolución, por el cual se adjunta expediente en 101 folios.

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL del contrato N° 537-2018-IVP-MPCH, respecto a la contratación de servicios para mantenimiento rutinario del camino vecinal: **SUB TRAMO TOTORABAMBA – SAYAREC 15+800 KM**, provincia de Chincheros – Apurímac, por un monto de S/. 26,400.00 (Veintiséis Mil cuatrocientos con 00/100 Soles), incluido IGV, Según el siguiente detalle:

1. CARACTERISTICAS TECNICAS:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SUB TRAMO TOTORABAMBA – SAYAREC 15+800 KM

FICHA TECNICA DE LIQUIDACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

1.1 Datos Generales.

Ubicación

Región : Apurímac

Provincia: Chincheros

Distrito : Ancco Huallo - Cocharcas.

NATURALEZA DE LA OBRA: Servicios para mantenimiento rutinario del camino vecinal.

- 1.2 **Ejecutor de Obra** : ASOCIACION CIVIL AGUA CRISTAL DE QUISPIMARCA.
1.3 **Entidad Contratante** : Municipalidad Provincial de Chincheros
1.4 **Supervisor** : IVP Chincheros
1.5 **Modalidad ejecución:** Por Vía Estudio de Mercado- Cotizaciones.
1.6 **Datos Financieros:**

Valorización N°	Bruto Pagado	Neto	IGV	Total Pagado
Val. N° 01	8,400.00	7,118.64	1,281.36	8,400.00
Val. N° 02	9,000.00	7,627.12	1,372.88	9,000.00
Val. N° 03	9,000.00	7,627.12	1,372.88	9,000.00
TOTAL	17,400.00	22,372.88	4,027.12	26,400.00

Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurímac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com - nignaro@hotmail.com



Telef. 988771704



988771704

2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la documentación técnica financiera del referido servicio forme parte integrantes de la presente Resolución, poniendo en conocimiento a todas las instancias competentes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

000477

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC
Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE



Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurimac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com - nignaro@hotmail.com



Telef. 988771704



988771704